



SECPLAC: N° 8  
20-02-2020

DECRETO ALCALDICIO N° **00307**

LITUECHE, 20 de Febrero del 2020

Hoja 1

**CONSIDERANDO:**

- Que es una preocupación constante de esta administración velar por la seguridad de la comunidad.
- Que es necesario contar con iluminación en los espacios públicos con el propósito de entregar seguridad vial, tanto para el peatón como vehicular.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad al GORE al fondo FRIL año 2019, denominado **"REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR URBANO, COMUNA DE LITUECHE"** bajo el cod. BIP 40018024-0.
- El Acuerdo Core N°6233, con fecha 11 de diciembre de 2019, que aprueba el Consejo Regional los recursos provenientes del Fondo iniciativa Local FRIL.
- El Convenio de Transferencia firmado entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche sobre recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°112 del día 08 de enero de 2020, Acuerdo N°001/2020, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Convenio de Transferencia del Fondo Regional de Iniciativa Local.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N° 114 del día 22 de enero de 2020, Acuerdo N°016/2020, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modalidad de Licitación Pública.
- La resoluciones Exenta N° 015 que aprueban convenio de transferencia suscritos entre el Gobierno regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche, con fecha 20 de enero de 2020.
- El decreto Alcaldicio N°161 que aprueba en todas sus partes el convenio de Subvención de Transferencias de Recursos para los proyectos provenientes del Fondo regional de Iniciativa Local FRIL 2019.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°54 de fecha 29 de Enero de 2020.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El proyecto registrado bajo el ID: 1743-25-LE20.
- La ofertas presentada en el Portal Mercado Publico.
- El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 20 de febrero de 2020 emitida por la Comisión Evaluadora que propone la Inadmisibilidad por parte de la Comisión Evaluadora a las ofertas presentadas.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula *"Por Orden del Alcalde"* a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios.





SECPLAC: N° 8  
20-02-2020

Hoja 2

DECRETO ALCALDICIO N°

00307

LITUECHE, 20 de Febrero del 2020

DECRETO:

1. **Declárese Inadmisibles** las ofertas presentadas registradas bajo el ID 1743-25-LP20.- en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). debido a que no cumple con lo señalado en las Bases de Licitación y Formato Adjunto.
2. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.  
Por Orden del Alcalde



LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CSM/LUS/RPV/AP/Secplac

**Distribución:**

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.





**ACTA DE APERTURA Y EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA**

**“REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR URBANO,  
COMUNA DE LITUECHE”**

**ID N° 1743-25-LP20**

Siendo las 10:00 horas del día 20 de Febrero de 2020, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Director de SECPLAC don Andrés Pérez Correa; el Director de Obras Municipales, Don Genaro Soto Barreda; El profesional DOM don Alejandro Carreño Céspedes y Secretaria Municipal en calidad de Ministro de Fe Srta. Laura Uribe Silva, se procede a realizar el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de **“REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR URBANO, COMUNA DE LITUECHE”**.

Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentada a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). En este caso, se reciben n° 4 ofertas, que a continuación se detalla:

| N° | PROVEEDOR   | RUT                 | Cumplimiento Ley 20.238 letra a) | Normativa Art. 10 Ley 20.393 | Proveedor Hábil | Estado          |
|----|---|---------------------|----------------------------------|------------------------------|-----------------|-----------------|
| 1  | <b>SOCIEDAD CAMBIOSOLAR CHILE LIMITADA</b>                              | <b>76.225.397-6</b> | Cumple                           | No tiene condena             | Hábil           | Oferta Aceptada |
| 2  | <b>SERVICIOS INTEGRALES INGENIERIA Y CONSTRUCCION ELECTRIC LIMITADA</b> | <b>76.238.964-9</b> | Cumple                           | No tiene condena             | Hábil           | Oferta Aceptada |
| 3  | <b>SEERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA</b>                           | <b>76.210.575-6</b> | Cumple                           | No tiene condena             | Hábil           | Oferta Aceptada |
| 4  | <b>INGENIERIA ELECTRICA EN POTENCIA SPA</b>                             | <b>77.094.440-6</b> | Cumple                           | No tiene condena             | Hábil           | Oferta Aceptada |

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

**INFORMACIÓN RECOPIADA "ANEXOS ADMINISTRATIVOS" (7.4 BAE)**

|    | DOCUMENTACIÓN EXIGIDA   | 76.225.397-6 | 76.238.964-9 | 76.210.575-6 | 77.094.440-6 |
|----|---|--------------|--------------|--------------|--------------|
| a) | Formato N°1: Identificación del Proponente.   | ✓            | ✓            | ✓            | ✓            |
| b) | Escritura de constitución y certificado de vigencia del registro de comercio, legalizada notarialmente con no más de 30 días de su emisión.                       | ✓            | ✓            | ✓            | ✓            |
| c) | Unión Temporal de Proveedores   | No aplica    | No aplica    | No aplica    | No aplica    |
| d) | Fotocopia del instrumento bancario de seriedad de la oferta con la fecha de Ingreso en la oficina de Partes (fecha; timbre y firma de funcionario recepcionista). | ✓            | ✓            | ✓            | ✓            |
| e) | Formato N°2: Declaración Jurada Simple Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.                   | ✓            | ✓            | ✓            | ✓            |
| f) | Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.  | ✓            | ✓            | ✓            | ✓            |
| g) | Iniciación de Actividades o Certificado del SII del Proponente (fotocopia).   | ✓            | ✓            | ✓            | ✓            |
| h) | Formato N°3: Declaración de No Parentesco.  | ✓            | ✓            | ✓            | ✓            |
| i) | Registro de Contratista Municipal   | ✓            | ✓            | ✓            | ✓            |

**INFORMACIÓN RECOPIADA "ANEXOS TÉCNICOS" (7.5 BAE)**

|    | DOCUMENTACIÓN EXIGIDA  | 76.225.397-6 | 76.238.964-9 | 76.210.575-6 | 77.094.440-6 |
|----|--|--------------|--------------|--------------|--------------|
| a) | Certificado de visita a terreno emitida por la unidad técnica.   | ✓            | ✓            | ✓            | ✓            |
| b) | Fotocopia de Certificado de título legalizado notarialmente      | ✓            | ✓            | ✓            | ✓            |
| c) | Curriculum profesional a cargo de la obra.                       | ✓            | ✓            | ✓            | ✓            |
| d) | Formato 4 Declaración jurada Profesional responsable de la obras | ✓            | ✓            | ✓            | ✓            |
| e) | Carta Gantt de Operaciones Semanales                             | ✓            | ✓            | ✓            | ✓            |
| f) | Certificado de experiencia                                       | Observado    | Observado    | ✓            | ✓            |
| g) | Análisis de Precio Unitario según formato 5                      | Observado    | Observado    | Observado    | ✓            |

**INFORMACIÓN RECOPIADA "ANEXO ECONOMICO" (7.6 BAE)**

|    | DOCUMENTACIÓN EXIGIDA                                 | 13.781.944-9 | 6.946.927-2 | 76.335.131-9 |
|----|---|--------------|-------------|--------------|
| a) | FORMATO N° 6 Propuesta económica y Plazo de Ejecución | ✓            | ✓           | Observado    |
| b) | FORMATO N° 7 presupuesto Oficial                      | ✓            | ✓           | Observado    |

## OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ANEXOS

Considerando Acto de Apertura de Documento Anexos Administrativos, técnicos y Económicos

| N° Oferente | Proveedor  | Análisis Administrativos, Técnicos y económicos   |
|-------------|--|---|
| 1           | SOCIEDAD CAMBIOSOLAR CHILE LIMITADA                              | Oferente No cumple con lo señalado en el art. 7.4 letra f) No presenta certificado de experiencia de acuerdo a lo estipulado en los criterios de evaluación de las BAE, además presenta desarrollo incompleto en gran parte del formato n°5 APU, por lo tanto y según lo estipulado en el último párrafo de artículo 7.5 de las B.A.E el oferente queda fuera de bases de licitación. |
| 2           | SERVICIOS INTEGRALES INGENIERIA Y CONSTRUCCION ELECTRIC LIMITADA | Oferente No cumple con lo señalado en el art. 7.4 letra f) presenta certificados de empresa subcontratista por lo tanto no cumple con los atributos señalados en las BAE, además inconciencia en el desarrollo en el formato 5 APU, por lo tanto y según lo estipulado en el último párrafo de artículo 7.5 de las B.A.E el oferente queda fuera de bases de licitación.              |
| 3           | SEERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA                           | Oferente No cumple con lo señalado en el art. 7.5 letra g) Análisis de Precio Unitarios, debido que este incorpora el valor total de la partida y no el valor unitario como se indica. Por lo tanto y según lo estipulado en el último párrafo de artículo 7.5 de las B.A.E el oferente queda fuera de bases de licitación.   |
| 4           | INGENIERIA ELECTRICA EN POTENCIA SPA                             | Oferente presenta inconsistencia aritmética entre el valor del formato N°6 y N°7 con el presentado en el Portal como valor neto. Por lo tanto y según lo estipulado en el último párrafo de artículo 7.5 de las B.A.E el oferente queda fuera de bases de licitación.   |

### 1- RECOMENDACION

Por lo tanto esta **COMISIÓN EVALUADORA RECOMIENDA AL SEÑOR ALCALDE SU INADMISIBILIDAD**, ya las ofertas presentan errores de fondo y no de forma.



**Andrés Pérez Correa**  
SECPLAC



**Gregorio Soto Barrera**  
Director de Obras Municipales



**Laura Uribe Silva**  
Secretaria Municipal.  
Ministro Fe.

**Alejandro Carrero Céspedes**  
Profesional DOM